



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida DEL SALER, 14 5º-ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08

N.I.G.: 46250-66-2-2014-0003260

Procedimiento: **CONCURSO ORDINARIO - 001007/2014**

Sección: 1ª

Deudor: EMPROSUR GESTION SL

Procurador: Mª DOLORES BRIONES VIVES

Acreedor/es: .

Procurador:

EDICTO

D./Dña. JORGE VICTOR IGLESIAS DE BAYA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de CONCURSO ORDINARIO VOLUNTARIO nº 001007/2014, habiéndose dictado en fecha cinco de septiembre de dos mil catorce por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de EMPROSUR GESTION SL con domicilio en Avenida REINO DE VALENCIA Nº 13 46005, y CIF nº B73314825, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al tomo 9193, libro 6476, folio 212, hoja V-139251 de la Sección 8ª. Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la/s concursada/s, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada. Se ha nombrado administrador concursal a D./Dª ALHOS CONCURSAL S.L.P. con domicilio en la Plaza MAYOR Nº 14 PATERNA, y correo electrónico emprosur.1007-14@alhosgroup.com. Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a cinco de septiembre de dos mil catorce.

EL SECRETARIO JUDICIAL